

Expediente: 1265-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice la desratización en las calles, microbasurales, zanjas y espacios públicos y comunitarios del polígono delimitado por las avenidas Juan B. Justo y Elías Antúnez y las calles El Alazán y Haras La Madrugada del Barrio Hipódromo.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita que se efectúe la limpieza de los microbasurales que se encuentran en:

- a) Avda. Juan B. Justo entre Salvador Vivas y Haras Abolengo.
- b) Haras El Turf entre El Tordillo y El Alazán.
- c) El Tordillo esquina Haras Abolengo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 4-4-2024
Obras y Planeamiento, 20-8-2024

Reunión n° 2
Reunión n° 19